



Asociación ASPADISSE G-18.077.164

Asociación ASPADISSE



MEMORIA DE ACTIVIDADES

2024

C.I.F.: G-18.077.164
Registro Nº 849- Sección 1ª

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024

1.- Identificación de la entidad:

Denominación: **Asociación ASPADISSE**

Domicilio social: **Avda. Andalucía, 14**

Municipio: **HUESCAR**

Código Postal: **18830**

Provincia: **GRANADA**

Teléfono: **958-742220**

Fax:

E-mail: **asociacion@aspadisse.es**

Régimen jurídico¹: **Ley 49/2002**

Registro de Asociaciones:² **Registro Provincial de Asociaciones**

Número de inscripción: **nº 849- Sección 1ª**

Fecha de inscripción:³ **(07/07/1983)**

NIF: **G-18077164**

Fines:⁴

Los fines de ASPADISSE son:

- Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad
- Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas
- Promover la integración social, escolar y laboral de las personas con discapacidad
- Crear las condiciones adecuadas para cumplir la misión
- Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad
- Actualizar periódicamente el censo de personas con discapacidad de la Comarca de Huéscar.
- Fomentar e impulsar la creación de Centros y Servicios y hacerlos llegar a toda la población con discapacidad censada, en beneficio exclusivo de estos.

¹ Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

² Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones

³ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones

⁴ Fines de la entidad de acuerdo con sus estatutos





- h) Colaborar estrechamente con cuantas entidades públicas o privadas estén orientadas a la ayuda y defensa de las personas con discapacidad.
- i) Reunir y difundir información general y especializada sobre la problemática
- j) Promover la legislación adecuada que mejore la situación del colectivo
- k) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo con criterios de solidaridad
- l) Representar a sus miembros en los ámbitos local, comarcal, provincial, regional, nacional e internacional.
- m) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Asociación, o redunde en beneficio de las personas con discapacidad.

2.- Número de socios/as:

Número total de socios/as:⁵

237

Número de personas físicas asociadas:

237

Número y naturaleza de las personas jurídicas asociadas:⁶

0

3.- Actividades desarrolladas y servicios prestados:

A.1) Relación, características y descripción de cada actividad y/o servicio:

A-1) Identificación

Denominación	CENTROS DE DIA 1-a.- Centro de Día Ocupacional ASPADISSE 1-b.- Centro de Día ASPADISSE
Tipo de Actividad	Propia
Sector de Actividad	V0771- Atención a personas con discapacidad intelectual
Lugar desarrollo de la actividad	Avda. Andalucía, 14 18830- Huéscar (Granada)

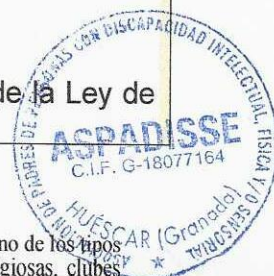
Descripción detallada de la actividad realizada:

1-a.-Centro de Día Ocupacional ASPADISSE:

La entidad ha atendido desde su inicio a las personas con discapacidad intelectual en el Centro Ocupacional ASPADISSE (CDO - Centro de Día Ocupacional).

Los usuarios son atendidos desde las 9:00 horas hasta las 17:30 horas.

La edad de ingreso es a partir de 16 años después de ser valorados a través de la Ley de Dependencia con discapacidad intelectual reconocida.



⁵ En este apartado y los siguientes se indicará el número de socios/as en la fecha de cierre del ejercicio

⁶ En este apartado se dará el número total de personas jurídicas integrantes de la entidad, así como el desglose por cada uno de los tipos o clases de personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, asociaciones empresariales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas, Organismos Autónomos, etc.)

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



Las plazas están concertadas con la Consejería de Igualdad y Salud de la Junta de Andalucía

En la actualidad el Centro Ocupacional (CDO) tiene capacidad para 73 usuarios (41 plazas iniciales de UEDTO y 32 plazas Terapia Ocupacional Usuarios de Residencia). A principios de 2024, hay 18 plazas ocupadas de las 41 que tiene reconocidas y 32 plazas de Terapia ocupacional de Residencia y se mantiene igual hasta final de 2024.

La financiación principal es por convenio de plazas gestionado a través de la empresa pública ASSDA (Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía). Los usuarios deben aportar, según normativa, una cantidad en función de la pensión que reciben.

Los profesionales contratados para el Servicio son: Directora, Monitores-Educadores, y un CUIDADOR/A para atender los Usuarios de residencia y personal vario.

Según consta en la memoria de actividades del año 2024 los distintos profesionales de la Entidad de atención directa adscritos a este servicio (según ratio exigida y necesidades de la Entidad), realizan sus actividades para cumplir con los objetivos previstos en cada área, taller o grupo y elaborarán la programación general, programaciones y memorias mensuales, informes semestrales y la memoria anual de actividades del año anterior.

Los servicios ofrecidos en el Centro Ocupacional ASPADISSE son transporte, comedor y atención especializada en el área de autonomía personal, habilidades sociales, habilidades pre y laborales a través de talleres ocupacionales para conseguir los objetivos programados por los profesionales contratados según la ratio y necesidades de la Entidad.

- El taller ocupacional del Vivero está inscrito en el Registro de Productores Agrícolas con el nº 18/135. Es el taller más representativo del Centro Ocupacional. Para conseguir los objetivos programados, los alumnos han realizado las actividades propias de un vivero como siembra de semillas, riego, limpieza de malas hierbas, esquejado, tutoramiento de plantas, trasplante de maceta a tierra o de tierra a maceta, abonado, comercialización, etc.

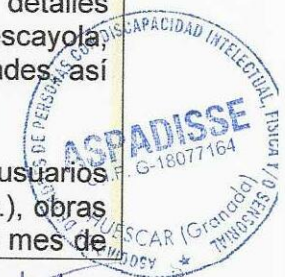
La producción se ha centrado este año en la producción de azafrán que, aunque es escasa, es una actividad gratificante para los Usuarios y sirve para financiar dicho taller.

En colaboración con el ayuntamiento, los Usuarios también se han ocupado del mantenimiento de jardineras de algunas calles de la localidad, como una forma de integración normalizada en la sociedad y cualquier actividad que lleve a este objetivo.

- Taller de Jabón y velas: mediante formula artesanal y utilizando aceites residuales de uso culinario se realiza jabón, que luego se prepara en rayado para lavadora, en trozos, y con la adición de ciertas esencias y otros ingredientes innovadores, se le da diferentes formas, texturas y colores para empaquetar y etiquetar como productos artesanales entre ellos jabones y velas como detalles de regalo de comuniones y eventos.

- Talleres de manualidades en el que aprovechando fechas concretas del calendario los usuarios realizan más cantidad de estos productos artesanos para regalar y/o detalles personalizados y en los meses previos a la navidad, se han decorado figuras de escayola, nacimientos y figuras de belén en las que participan los usuarios según sus posibilidades, así como la preparación de una exposición de navidad con las figuras decoradas.

Ocio y tiempo libre: se han realizado actividades en las que han participado los usuarios como son visitas a acontecimientos locales (exposición de belenes, feria del libro, etc.), obras de teatro, gimnasia adaptada, senderismo, excursión a piscina de Fuencaiente en el mes de



[Handwritten signatures]



junio y julio, jornadas deportivas, participación en la liga de fútbol provincial inclusiva, informática en el Centro Guadalinfo y excursiones o viajes a zonas cercanas de la Comarca.

Según consta en la memoria de actividades del año 2024 los distintos profesionales de la Entidad de atención directa adscritos a este servicio (según ratio exigida y necesidades de la Entidad), realizan sus actividades para cumplir con los objetivos previstos en cada área, taller o grupo y elaborarán la programación general, programaciones y memorias mensuales, informes semestrales y la memoria anual de actividades del año anterior.

1-b.- Centro de Día ASPADISSE

Este servicio denominado **CDD- Centro de Día ASPADISSE**, es la unidad que atiende a los usuarios más afectados por su minusvalía y por tanto tienen más necesidades de apoyo.

Esta unidad especial está atendida por una Educadora de base y un CUIDADOR/A para Usuarios residentes, para la consecución de los objetivos propuestos y, en función de la disponibilidad de la entidad, apoyo de otros profesionales.

Al existir solo 2 usuarios actualmente, son atendidos conjuntamente con los usuarios de Centro Ocupacional, aunque diferenciándolos en las actividades y/o talleres más específicos y menos actividades pre-laborales, en función del grado de minusvalía o sus discapacidades.

Se espera a lo largo de 2025 que la administración resuelva solicitudes de nuevos usuarios a través de la Ley de Dependencia, máxime cuando la apertura del Centro de Día tiene capacidad para 18 plazas.



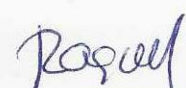




Esta Unidad elabora placas de papel reciclado para luego confeccionar ciertos productos como marcapáginas, tarjetas, felicitaciones de navidad y otras manualidades. Los usuarios han participado en actividades de ocio, salidas en grupo, etc.

En colaboración con alumnos de colegios de la localidad se hacen jornadas y actividades conjuntas para enriquecimiento de ambos colectivos.

Al existir solo 2 usuarios actualmente, son atendidos conjuntamente con los usuarios de Centro Ocupacional, aunque diferenciándolos en las actividades y/o talleres más específicos y menos actividades pre-laborales, en función del grado de minusvalía o sus discapacidades.

Se espera a lo largo de 2025 que la administración resuelva solicitudes de nuevos usuarios a través de la Ley de Dependencia, máxime cuando la apertura del Centro de Día tiene capacidad para 18 plazas.



**A-2) Identificación**

Denominación	1. AT-CENTRO ATENCION INFANTIL TEMPRANA
Tipo de Actividad	Propia
Sector de Actividad	V0391 - Atención a niños con riesgo en el desarrollo
Lugar desarrollo de la actividad	Avda. Andalucía, 14 18830- Huéscar (Granada)

Descripción detallada de la actividad realizada:

Es un programa coordinado con otros profesionales de la salud como Pediatras, Asistentes Sociales hospital y ambulatorios, Monitores de guarderías, Maestros, EOE–Equipo de Orientación Educativa y/o padres. Son derivados al programa a través de la Consejería de Salud.

Cuando son detectados los “posibles casos” en hospital materno infantil, colegios o guarderías se comunica a los responsables de los Centros de Salud que realizan el informe correspondiente y los deriva al CAIT-ASPADISSE para atenderles según la prescripción y necesidades.

El Servicio de Atención Temprana lo llevan a cabo cinco profesionales: Directora, Fisioterapeuta, Psicóloga, Logopeda y Maestra Pedagoga Terapéutica para la atención de casos en Puebla de D. Fadrique gestionando ASPADISSE con el ayuntamiento de Puebla el dar el servicio en instalaciones adecuadas para que estos niños de corta edad no tengan que trasladarse al CAIT en Huéscar.

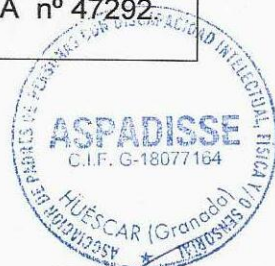
Estos técnicos atienden a los usuarios individualmente, dejando constancia, a través de un programa informático “Alborada” con la Consejería de Salud, de asistencias, altas, bajas, e incidencias de niños en ese intervalo de edad. Realizan seguimiento del cumplimiento de objetivos de la programación, en la memoria anual de actividades. Mensualmente se realiza la liquidación que especifica las sesiones a los usuarios atendidos.

El Centro de Atención Infantil Temprana –CAIT “ASPADISSE” está concertado con la Consejería de Salud a través de licitaciones por periodos de 2 años. El último expediente nº 77/2020 (por un periodo de 2 años desde 01/07/2021 hasta 30/06/2023 y 2 prórrogas hasta 30/06/2027). El convenio actual resultante de la licitación prevé 2.976 sesiones anuales y un promedio de 45-55 menores atendidos mensualmente, (variable en función de los usuarios dados de alta en cada momento y la previsión económica de la Consejería de Salud).

En este servicio se ha atendido a niños de 0 a 6 años con trastornos en el desarrollo o riesgo de padecerlo. Se ofrece atención individualizada tanto en el área motora como en el área perceptivo cognitiva, lenguaje y fisioterapeuta.

El CAIT tiene autorización de funcionamiento desde 2007, llevando los pertinentes controles de las instalaciones, de profesionales, calidad y programa en general por parte de los servicios de inspección de la Consejería de Salud.

La entidad está registrada en la ubicación de Avda. Andalucía, 14 con el NICA nº 47292





A) Identificación de la Actividad 3.

Denominación	2. APOYO EDUCATIVO
Tipo de Actividad	Propia
Sector de Actividad	V0771- Atención a escolares con discapacidad intelectual
Lugar desarrollo de la actividad	Avda. Andalucía, 14 18830- Huéscar (Granada)

ASPADISSE ofrece el servicio de Apoyo Educativo en el que atiende a niños en edad escolar que tienen certificado de minusvalía y/o que a juicio de los profesores de los centros educativos donde están escolarizados y de los profesionales del EOE-Equipo de Orientación Educativa de Huéscar, necesitan apoyo extraescolar para que avancen en la consecución de objetivos del nivel educativo del curso en el que están.

El Servicio de Apoyo Educativo, lo lleva a cabo cuatro profesionales: Directora, Psicóloga, Logopeda y Maestra Pedagoga que también ha atendido algún caso en las instalaciones de los colegios educativos contratada a tiempo parcial para atender algunos alumnos con desfase educativo y que la Dirección del colegio, así lo ha visto pertinente.

A través del EOE, Profesionales y Dirección de ASPADISSE, se lleva a cabo el seguimiento de posibles casos de alumnos que necesitan este servicio, y les informan de las convocatorias de ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales, que la familia solicita para acceder a este servicio que servicio será financiado en la mayoría de los casos por los propios usuarios con la aportación de las becas solicitadas para tal fin, y en parte por ASPADISSE que asume el coste de la Dirección y de un porcentaje de los Profesionales, instalaciones, aulas y material de la entidad.

Algunos alumnos que no tienen acceso a estas becas por no reunir algún requisito de la convocatoria, son las propias familias quien aporta directamente el coste de las sesiones de Reeducción Pedagógica o Reeducción del Lenguaje, que consideran para que su evolución sea efectiva y sea más lento o menor, el desfase con respecto a los demás niños de su nivel educativo.

Durante el año 2024 se han atendido 22 alumnos (algunos de otra localidad de la Comarca de Huéscar). En el curso 2024-2025 se espera la incorporación de algún usuario más que demanda este servicio.

Las actividades desarrolladas en este servicio se enmarcan en las áreas académicas básicas, lenguaje, perceptivo-cognitiva y social, así como prevención e intervención de problemas comportamentales y también orientación a las familias resolviendo dudas sobre la problemática y/o avance de sus hijos.



Handwritten signatures: [Signature 1], Raquel, [Signature 2], [Signature 3], [Signature 4], [Signature 5]



A-4) Descripción de la actividad

Denominación	3. Actividades Asociativas
Tipo de Actividad	propia
Sector de Actividad	Atención a personas con discapacidad intelectual
Lugar desarrollo de la actividad	Avda. Andalucía, 14 18830- Huéscar (Granada)

Descripción detallada de la actividad realizada:

La asociación ASPADISSE ha centrado su objetivo en la búsqueda de recursos para financiar tanto las actividades del Centro como el proyecto de construcción denominado CAMINANDO. Desde abril de 2016 se utilizan las nuevas dependencias y la sede social de ASPADISSE en Avda. Andalucía nº 14, edificio donde se ubican los distintos centros y servicios de la entidad.

El Proyecto CAMINANDO es un proyecto promovido por ASPADISSE para la consecución de una línea de servicios inexistentes o deficitarios en la Comarca actualmente, que permitirán la atención de personas con discapacidad a lo largo de toda su vida y la consolidación de los servicios que demanden éstas en cada fase de su ciclo evolutivo. Tiene capacidad para la atención de 41-73 plazas en Centro Ocupacional, 18 plazas en Unidad de Estancia Diurna y 32 plazas de Residencia de Adultos para personas con discapacidad. Dará cobertura a usuarios de toda la Comarca de Huéscar, en los diferentes servicios.

Desde el inicio de la construcción del edificio, ha sido cofinanciado por entidades tanto públicas como privadas (Subvenciones, Donaciones...) y por la propia entidad. ASPADISSE realiza actividades para financiar los propios talleres, como la venta de lotería.

En 2024 se adecua una parte de terraza transitable de la 1ª planta, se adquiere parte de equipamiento de ésta para que los Usuarios de la residencia puedan utilizar este espacio para actividades de ocio al aire libre.

Se han instalado en la terraza del tejado de la planta de residencia placas fotovoltaicas para autoconsumo residencial y equipamientos de calefacción en una parte de la planta de Residencia, para ello se han solicitado ayudas a la espera de su resolución y se espera la realización de estas obras.

Queda equipamiento y reforma en planta de sótano en las instalaciones del gimnasio ya que han quedado muy deterioradas, y se espera acometer en 2025.



Roguey

Delores Garcia



A-5) Descripción de la actividad

Denominación	4. RESIDENCIA DE ADULTOS
Tipo de Actividad	propia
Sector de Actividad	Atención a personas con discapacidad intelectual
Lugar desarrollo de la actividad	Avda. Andalucía, 14 18830- Huéscar (Granada)

Descripción detallada de la actividad realizada:

La asociación ASPADISSE tiene entre sus servicios del Proyecto Caminando 32 plazas de atención residencial, para adultos con discapacidad. La ubicación es en la 1ª planta del edificio con todas las instalaciones necesarias de despachos Dirección y Asistente Social, comedor, Salas de tratamiento individual, enfermería, Salas de Estar, Office, Cocina...etc.

Este Proyecto ha sido cofinanciado por entidades tanto públicas como privadas (Subvenciones, Donaciones...) y por la propia entidad. La licitación para concertación de plazas residenciales finaliza el 30/06/2027.

En 2024 no ha habido flujo de usuarios, completadas el total de 32 plazas disponibles a final de año.

Se solapan las plazas de residentes con las plazas de los servicios de Día, ya que el Servicio establecido en PIA es plaza residencial con terapia ocupacional. Por ello asisten a los talleres ocupacionales con los usuarios de Centros de Día, como es el Taller de Vivero, taller de costura, taller de formación educativa, taller de baile en una academia de la localidad, habilidades de la vida diaria y dentro del Programa de Voluntariado, participan en actividades de senderismo, teatro, deportes, están federados en el Club Deportivo de Huéscar, por lo que participan en partidos de la liga de futbol inclusivo de la provincia.

También para ocupar el horario de las tardes, se ha puesto en funcionamiento un taller de cerámica artística con la instalación de equipamientos donados de un particular empresario y al que una Monitora contratada a media jornada les propone actividades muy gratificantes para los Usuarios según los objetivos marcados y en función de las características de los chicos que asisten.

Como la ocupación es completa (salvo periodos de flujo altas-bajas), el servicio de respiro puntual en Residencia de forma privada no es posible.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



A.2) Coste y financiación de actividades:⁷

ACTIVIDAD	COSTE	FINANCIACIÓN		
		Pública ⁸	Recursos Propios ⁹	Cuota Usuario ¹⁰
1.- Centro Día Ocupacional y Centro de Día		Licitación/Concierto	Personal e instalaciones	25% pensión
2.- Atención Temprana		Licitación/Convenio	Personal e instalaciones	0€
3- Apoyo Educativo		Acuerdo-Colegios	Personal e instalaciones	Abono servicio
4.- Actividades Asociativas.		Subvenciones	Cuotas y promociones	0€
5.- Residencia de Adultos		Licitación/Concierto	Personal e instalaciones	75% pensiones

B) Resultados obtenidos con la realización de las actividades y/o servicios:

1.- Centro Ocupacional /Centro de Día:

El nº de usuarios atendidos en 2024 en Centro de Día Ocupacional es de 18 Usuarios de CDO más los 32 usuarios de residencia con terapia ocupacional atendidos, que totalizan 50 usuarios y 2 usuarios en Centro de Día (CDD) durante 2024

A final de año quedaban en Centro de Día Ocupacional 18 alumnos (más los 32 usuarios de residencia) y 2 plazas en Centro de Día.

El logro de los objetivos planificados por los profesionales en función de sus capacidades y preferencias de los alumnos ha cubierto las expectativas previstas.

Es destacable la demora por parte de la Administración y la paralización de las derivaciones de usuarios a los centros de Día para cubrir las plazas vacantes hasta alcanzar el total concertado (41 plazas en Centro de Día Ocupacional ASPADISSE y 18 en Centro de Día ASPADISSE).

2.- CAIT:

Se han atendido un promedio de 45-55 niños/ meses derivados al Servicio lo largo del año, solapando periodos de altas-bajas en un mismo mes y/o dentro del CAIT ASPADISSE, si tienen necesidad de uno o varios de los diferentes profesionales: Psicología, Logopedia y Fisioterapia a fin de prevenir desfases evolutivos o intervenir en fases iniciales de la aparición de los mismos, con resultados muy satisfactorios. Se ha mantenido el servicio en la localidad de Puebla D. Fadrique en las instalaciones del colegio, para facilitar el seguimiento de usuarios en el servicio y que no tuviesen que trasladarse a las instalaciones en Avda. Andalucía, 14 de Huéscar.

Los usuarios de este servicio asisten con regularidad, se lleva un control y seguimiento

⁷ Se relacionarán individualmente cada una de las actividades realizadas, añadiendo a la tabla las filas necesarias.

⁸ Diferenciando entre subvenciones, conciertos, convenios y contratos con origen en Administraciones Públicas.

⁹ Los ingresos que tengan origen en cuotas de socios, promociones y donaciones privadas.

¹⁰ Cuotas abonadas por los beneficiarios de los servicios prestados por la entidad.



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



estricto de las sesiones realizadas, y en el caso que no asisten sin justificación, se procede a comunicar estas incidencias tanto a la familia como a la Consejería de Salud y Consumo y si llegase el caso, se da de baja el usuario.

3- Apoyo Educativo:

En 2024 se ha dado el servicio a unos 22 alumnos de la Comarca. La mayoría de los alumnos ya utilizaban el servicio de otros años, por lo que en general se ha llevado a cabo con regularidad.

En este año se ha dado el servicio a alumnos de Puebla D. Fadrique, consolidando la atención en el propio colegio de la localidad para evitar los desplazamientos de dos alumnos (incluso en parte de periodo estival).

El balance es muy positivo en la línea del complemento que supone a la formación académica reglada en las áreas de lenguaje, perceptivo-cognitiva y social, así como la corrección de los problemas conductuales que presentan los niños en edad escolar.

Este año se ha contado con una persona voluntaria, que ha dado apoyo a algunos alumnos que asistían a este servicio.

4.- ASOCIACION:

Durante 2024 la asociación ha solventado el funcionamiento de los servicios dentro de la normalidad, sin dejar de lado la visión de futuro. Sigue en trámite la creación una página web más actualizada en la forma de presentar los contenidos para difusión de las actividades de la Asociación y de los centros y servicios que presta, siempre teniendo presente la protección de datos.

La Entidad está inmersa en procesos de calidad de los diferentes Centros o Servicios. El primer proceso realizado fue en el CAIT ASPADISSE, aunque nunca concluye porque continuamente se avanza en actualizar procesos y actividades.

También ha considerado importante realizar inversiones en maquinaria de apoyo en el trabajo de profesionales, para mejora de la higiene y limpieza de las instalaciones, así como estudio de suministros disparados, instalación de placas solares en la cubierta del tejado e inversión en un espacio de acondicionamiento de terraza al aire libre para estancia y ocio de los residentes.

5.- Residencia de Adultos:

Desde el inicio del servicio residencial los ingresos han ido llegando de forma escalonada. Se atiende a 32 residentes a lo largo del año 2024, el total de las plazas ocupadas.

Las plazas residenciales son resueltas por la Consejería de Igualdad y Familias según baremos y circunstancias económicas y/o familiares de los usuarios con discapacidad solicitantes.

El servicio de residencia ofrece terapia ocupacional en horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes y el resto de jornada y días, las demás actividades y servicios necesarios con los usuarios residentes.



[Handwritten signatures and initials]



Entre las actividades realizadas, se han hecho grupos para salidas a eventos, piscina, teatro, fiestas, se ha participado de manera activa en las fiestas patronales, participación en las actividades del taller del vivero, lavandería, jornadas de integración con otros colectivos, y asistencia a eventos y actividades programados por el ayuntamiento de la localidad.

Durante este año, el programa de Voluntariado ha gestionado diferentes talleres: Taller de bordado, Taller de disfraces, Fiesta de la Cruz de Mayo Taller de teatro y escenificación, Taller de baile y jornadas de senderismo entre otros, en el que diferentes usuarios residentes participan activamente con ayuda de personas voluntarias, que también realizan actividades de apoyo en las tareas escolares a usuarios que asisten a clases normalizadas en el Instituto.

El taller de cerámica se ha consolidado en el horario de tardes, con una Monitora que ha dinamizado increíblemente el taller y los usuarios que asisten están dando forma a sus ideas creativas y su forma de entender el mundo que les rodea, según sus posibilidades.

C) Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatuarios:

CO/AT/ Ap. Educativo:

La contribución de la Entidad al logro de sus fines, regulados en el artículo 8 de sus Estatutos, por lo general los servicios de Centro de Día Ocupacional, Centro de Día, Atención Temprana y Apoyo Educativo se han llevado a cabo con regularidad.

La defensa de los derechos de las personas con discapacidad se ha tenido en cuenta en todos los aspectos y situaciones que se han detectado vulneración y/o amenaza de esos derechos y la mayoría de las actuaciones han ido encaminadas a cumplir protocolos sanitarios e higiénicos en las actividades realizadas y asistencia no presencial y/o telemática a usuarios en periodos de interrupción del servicio.

Se ha apoyado a las familias, en cuantas cuestiones han planteado, a fin de contribuir en la mejora de sus condiciones de vida, estableciendo un mayor contacto telefónico entre ellas.

ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION:

Las personas con discapacidad han estado representadas por su entidad en múltiples foros tanto a nivel local como a nivel comarcal, provincial, autonómico y nacional al objeto de defender sus derechos, promover legislación adecuada que ha mejorado la situación del colectivo, ha promovido su integración y creado las condiciones adecuadas para cumplir su misión.

Ha participado en eventos de distinción y/o apoyo a las personas con discapacidad y en general al colectivo.

RESIDENCIA:

El servicio de residencia ha culminado uno de los grandes retos de ASPADISSE como es el inicio de servicios e Instalaciones necesarias para su funcionamiento, dando un servicio excepcional y necesario en la Comarca de Huéscar.

En 2024 se ha mantenido ocupadas las 32 plazas, es decir el total de plazas disponibles en residencia sin bajas ni altas.



[Handwritten signatures and initials]



Los Usuarios de Residencia, han participado en los talleres ocupacionales de la Asociación (elaboración de cestas, velas, jabones, vivero, taller lavandería, taller de refajos, taller de peinados, baile, teatro, senderismo, etc...) y en la medida de sus posibilidades en las actividades organizadas para ellos (piscina en periodo estival y salidas grupales en los eventos de la localidad...).

4.- Beneficiarios/as o usuarios/as de las actividades y/o servicios que presta la entidad:

a) **Número de beneficiarios/as (cifra global y desglosada por tipos de beneficiarios/as):¹¹**

Centros de Día: CDO/CDD	Atención Temprana	Apoyo Educativo	Servicio Residencial
18/40-43 2/18	27-55	22	32

b) **Clase y grado de atención de atención que reciben los beneficiarios/as:¹²**

Centros de Día: CDO /CDD	Atención Temprana:	Apoyo Educativo:	Servicio Residencial
- Mayores de 16 años valorados a través de la Dependencia. - Atención en: Autonomía Personal, Habilidades Sociales, Habilidades Pre y Laborales (talleres de jabón, vivero, etc.).	- Menores de 6 años (no es necesario reconocimiento de minusvalía. - Atención en aéreas de: lenguaje, motora, perceptivo -cognitiva, social.	- Mayores de 6 años con reconocimiento de minusvalía en edad escolar, tanto Educ. Primaria como de Secundaria - Atención en el área psicológica y logopédica.	- Mayores de 18 años valorados a través de la Dependencia. - Atención integral en Residencia. - Atención en: Autonomía Personal, Habilidades Sociales, Habilidades Pre y Laborales (talleres de jabón, vivero, etc.).

c) **Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹³**

Centros de Día: CDO /CDD	Atención Temprana	Apoyo Educativo	Servicio Residencial
Edad: mayor de 16 años Condición: Certificado de minusvalía superior al 33% con dictamen de discapacidad intelectual PIA: Resuelto para este centro Aportación: 25% de los ingresos de su pensión	Edad: Menor de 6 años Requisito de acceso: Desfase o riesgo en el desarrollo. Derivación de Pediatra del CAP o del EPAT (se derivan por el Serv. Andaluz	Edad: Entre 6-18 años Condición: Certificado de minusvalía superior al 33% con dictamen de discapacidad intelectual	Edad: mayor de 18 años Condición: Certificado de minusvalía superior al 33% con dictamen de discapacidad intelectual PIA: Resuelto para este centro. Aportación: 75% de los ingresos totales de sus

¹¹ En el caso de que haya distintas clases de usuarios/as o beneficiarios/as en función de la diversificación de servicios que presta la entidad.

¹² Este apartado tendrá en cuenta las distintas clases de beneficiarios/as o usuarios/as haya.

¹³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



	de Salud- Equipo provincial de Atención Temprana) Aportación: Gratuita	Aportación: 100% del coste del servicio que reciba (Psicóloga o Logopeda)	pensiones.
--	---	---	------------

5.- Medios personales de que dispone la entidad:

A) Personal asalariado fijo:

Número medio: ¹⁴	Tipos de contrato: ¹⁵	Grupo Cotizac.	Categorías o cualificaciones profesionales: ¹⁶
	100	Gr. 1	1 Personal Titulado Grado Superior /Directora
	100	Gr. 3	2 Monitoras-Educadoras
	100	Gr. 1	1 Psicóloga/Monitora-Educadora (31/12/2015)
	100	Gr. 2	1 Logopeda/Monitora-Educadora (13/11/2015)
	189	Gr. 5	1 Administrativo
	189	Gr. 8	1 Conductor-Personal Servicio Doméstico
	189	Gr. 8	1 Conductor- Pers. Serv. Generales
	100	Gr. 10	1 Pers. Servicios Generales- Mtto.
	189	Gr. 10	3 Pers. Servicios Domésticos/Limpieza
	189	Gr. 5	1 Psicóloga
	289	Gr. 2	1 Maestra Pedagoga /Pers. Titulado-Grupo II
	300	Gr. 2	1 Logopeda /Pers. Titulado-Grupo II
	100	Gr. 1	1 Psicóloga (desde 06/09/21) Apoyo Ed. / Reside

B) Personal asalariado no fijo:

Número medio: ¹⁷	Tipos de contrato: ¹⁸	Grupo Cotiza c	Categorías o cualificaciones profesionales: ¹⁹
	402	Gr. 10	2 Pers. Servicios Domésticos
	402	Gr. 5	5 Cuidadores (Servicio Residencia)
	502	Gr. 2	1 Fisioterapeuta (T.Parcial)
	402	Gr.5	1 Cuidador (CO./ Residencia)
	402	Gr. 10	1 Pers. Servicios Generales- Mtto

C) Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios:

¹⁴ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹⁵ Se indicarán asimismo las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los TC-2.

¹⁶ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los TC-2.

¹⁷ Para calcular el personal no fijo medio, sumando el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y dividiendo por 52 semanas.

También puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

¹⁸ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los TC-2

¹⁹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los TC-2.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Número: ²⁰	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad:
1	- Servicio de Catering (Centro de Día Ocupacional , Centro de Día y Residencia)

D) Voluntarios/as:

Número medio: ²¹	Actividades en las que participan:
10	Talleres de bordado, disfraces, peinados, teatro, senderismo, deporte, futbol inclusivo....

6.- Medios materiales y recursos con los que cuenta la entidad:

A) Centros o establecimientos de la entidad

<p>Centro de Día Ocupacional/ Centro de Día, Atención Temprana y Apoyo Educativo Número: 1 <u>Características:</u> Se ubican los servicios en el edificio nuevo CAMINANDO, que permite un desarrollo adecuado de las diferentes actividades, en la planta baja. El edificio posee 3 plantas construidas según la normativa vigente, en la que se distribuyen los diferentes servicios de la entidad. La planta primera está reservada para el servicio de Residencia. Posee 4 aulas grupales (una de ellas extensa en la que se dan varios talleres) y 6 salas de tratamiento individual. <u>Titularidad o relación jurídica:</u> Propiedad. <u>Localización:</u> Avda. Andalucía, 14 <u>Equipamiento:</u> Mobiliario, equipos informáticos, equipos de calefacción y climatización, TV, bibliografía, etc.</p>
<p>Vivero Numero: 1 <u>Características:</u> Instalaciones agrícolas destinadas a talleres y actividad propia del puesto de Viverista. Consta de un aula-almacén, aseos y despacho y una zona al aire libre con umbráculo y vivero para planta de reforestación. <u>Titularidad o relación jurídica</u> (propiedad, Dº de usufructo, arrendamiento, etc.): Es de titularidad municipal, cedida en uso a ASPADISSE <u>Localización:</u> Paraje el Ángel s/n de Huéscar (Granada). <u>Localización:</u> parcela en Paraje S. Juan (desde su adquisición 30/06/2024) <u>Equipamiento:</u> Mobiliario, equipo informático, sistema automático de riego, vivero, equipo de climatización, etc.</p>
<p>Edificio CAMINANDO Numero: 1 <u>Características:</u> Edificio finalizado en su construcción y con licencia de 1ª ocupación resuelta. Sede de la Asociación ASPADISSE y donde se ubican los servicios que presta. Pendiente de resolución concierto de plazas en UEDTO (hasta completar 71 plazas), UED y</p>

²⁰ Se indicará en términos absolutos el número

o de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²¹ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Residencia de Adultos (32 plazas).
 Titularidad o relación jurídica: Edificio propiedad de la entidad.
 Localización: Sito en Avda. de Andalucía, nº 14 de Huéscar (Granada).
 Equipamiento: Prácticamente equipado, tan solo alguna partida pendiente de climatización y mejora.

B) Recursos de que dispone la entidad:²²

CO/ AT/ RESIDENCIA y Apoyo Educativo	Vivero	Asociación ASPADISSE
Licitación-Conciertos Junta de Andalucía, aportación de usuarios, becas aportadas por usuarios de apoyo educativo	Venta de productos de taller del Vivero y otros talleres.	Subvenciones-Donaciones de particulares y alguna entidad y aportaciones de ASPADISSE

C) Subvenciones públicas: importe, origen y aplicación²³

Origen	Importe	Aplicación
ASSDA- Agencia Serv. Sociales y Dependencia de Andalucía	138.693,36€	Centro de Día Ocupacional ASPADISSE
ASSDA- Agencia Serv. Sociales y Dependencia de Andalucía	19.307,76€	Centro de Día ASPADISSE
Consejería de Salud y Consumo	72.845,92€	CAIT- ASPADISSE/Centro de Atención Infantil Temprana
ASSDA- Agencia Serv. Sociales y Dependencia de Andalucía	596.926,03€	Residencia Adultos ASPADISSE

7.- Retribuciones de la Junta directiva:

A) En el desempeño de sus funciones

Importe	Origen
0,00€	

B) Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva²⁴

²² Incluirá asimismo un desglose detallado de los ingresos de explotación devengados durante el ejercicio

²³ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas

²⁴ No se identificará al miembro de la Junta Directiva con el puesto de trabajo concreto.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Puesto de Trabajo	Sueldo anual bruto
	0,00€

8.- Organización de los distintos servicios, centros o funciones en que se diversifica la actividad de la entidad:

La actividad principal de la Asociación es la atención de las personas con discapacidad intelectual a lo largo de todo su ciclo vital. Para ello ASPADISSE cuenta con una serie de servicios desde que nace o se detecta la necesidad hasta que son adultos accediendo de unos a otros en función de la edad y cumplimiento de los requisitos exigidos por normativa.

Desde los primeros meses de vida hasta los 6 años son atendidos aquellos niños que, derivados por el Pediatra o por el Equipo Provincial de Atención Temprana, sufren un desfase en su desarrollo o están en riesgo social o educativo y/o para prevención de minusvalías.

Una vez dado de alta del Servicio de Atención Temprana por superar la edad máxima de atención, si el Centro de Valoración lo certifica y el niño lo requiere, pasa al servicio de Apoyo Educativo de la Entidad, en caso contrario es comunicado al Equipo de Orientación del Colegio y atendido exclusivamente por ellos.

Entre los 6 y 18 años, en coordinación con los maestros de sus centros de enseñanza, se refuerzan, en el Servicio de Apoyo Académico, las áreas académicas y comportamentales así como se interviene en colaboración con la familia en cuantos problemas de conducta puedan aparecer.

A partir de los 18 años, partiendo de la defensa del aprovechamiento de toda oportunidad formativa integrada que se presente, ASPADISSE ofrece sus servicios de comedor, transporte y atención especializada en los Centros de Día. Apoyando a la familia en todo el proceso y orientando al alumno, en función de sus potencialidades y preferencias, hacia opciones lo mas normalizadoras posibles.

También a partir de 18 años, las personas con discapacidad pueden ser derivadas al Servicio Residencial, la mayoría son usuarios de centros de Día, que han solicitado el cambio de recurso (PIA) a residencia, para ser atendidos de forma integral.



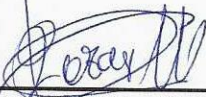
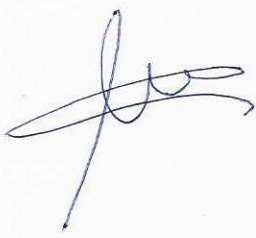
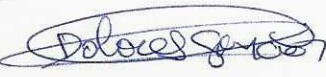

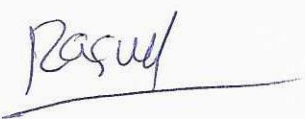
Rosely

Delores Garcia





Firma de la Memoria de Actividades 2024 por los componentes de la Junta Directiva u órgano de representación de la entidad

<p>Nombre y apellidos: Jose Antonio Gómez Casaño N.I.F.: 52.524.433-T Presidente</p> <p>Firma: </p>	<p>Nombre y apellidos: M^a Isabel Reche Arjona N.I.F.: 52.514.518-K Secretaria</p> <p>Firma: </p>
<p>Nombre y apellidos: M^a Rosario Martínez González N.I.F.: 74.614.809-A Vicepresidenta</p> <p>Firma: </p>	<p>Nombre y apellidos: Mercedes Cabrera García N.I.F.: 24.295.577-N Tesorera</p> <p>Firma: </p>
<p>Nombre y apellidos: Dolores García Martínez N.I.F.: 21.400.966-H Vocal</p> <p>Firma: </p>	<p>Nombre y apellidos: M^a Elisa Sánchez Pérez N.I.F.: 76.149.702-Z Vocal</p> <p>Firma: </p>
<p>Nombre y apellidos: Raquel Victoria Martínez Licerán N.I.F.: 52.405.088-W Vocal</p> <p>Firma: </p>	

(*) No firma por no estar presente.

(**) Delega en la Presidenta.

